INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
LCO Nº 09/2017 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS - ID Nº 326915.-

En la ciudad de Salto del Guairá, ubicada en la Avda. Mcal. López c/ las Residentas, República del Paraguay, a los 06 días del mes de octubre del año 2017, en la Secretaría de la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú a los efectos del estudio y dictamen del Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº 09/2017 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS - ID Nº 326915, convocada por la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú.

1- APERTURA DE LAS OFERTAS.

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobres elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones - OUC, se ha presentado en la fecha indicada para la presentación de ofertas como único oferente la siguiente empresa:

- **EMPRESA LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. Ruc Nº: 80001812-5**

Que, en virtud al Art. 27 de la Ley N° 2051/03, que reza: el Comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o rechazarlas: y (según al Art. 28) con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que, el decreto 21909/03 Art.58 inc. "3" establece que: toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones aquellas que carecía de este requisito originalmente y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas el oferente pretenda su aceptación.
De conformidad a la sección III, Criterios de Evaluación y Calificación del pliego de Bases y Condiciones, este comité de Evaluación tendrá en cuenta los requisitos establecidos en las Clausulas 28, 29 y 30 Sección I de las IAO. Además adoptara los criterios de evaluación establecidos en la Ley y en especial los Art. 60 y 61 del Reglamento.

Que, se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 que dice: **"Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:**
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"
3. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la a oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Se procedió a la apertura contando con la presencia de 1 (una) oferta perteneciente a la siguiente firma:

EMPRESA LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. - Ruc Nº: 80001812-5.

TOTAL DE OFERTA:	**Gs. 309.808.200 (Guaraníes trescientos nueve millones ochocientos ocho mil doscientos).-**
Póliza de Seguro:	Seguros Chaco S.A.
Validez de la Póliza:	120 (ciento veinte) días.
Total de la Póliza:	Gs. 16.500.000 (Guaraníes diez y seis millones quinientos mil).-

2- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN EXIGIDOS EN LA SECCIÓN II DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL PRESENTE LLAMADO:

Criterios de Evaluación (IAO 35)

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	EMPRESA LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.
REQUISITOS MINIMOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
A. CALIFICACIÓN LEGAL.	
• **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.** El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	CUMPLE

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	CUMPLE No Detectado CUMPLE No Aparece en SINARH

El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que el Representante Legal, como así también los miembros que conforman el Directorio de la **EMPRESA LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A., <u>no figuran en la base de datos del SINARH</u>.** De esta manera se alega que el oferente no posee impedimentos para ejecutar el contrato.
La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas".

B. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS	
• Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".	CUMPLE

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que los precios ofertados por la **EMPRESA LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.** en cada uno de sus ítems se encuentran dentro de lo estimado. La oferta no ha sido superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y tampoco del veinte por ciento (20%) por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

<u>Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)</u>

A. CAPACIDAD FINANCIERA **EMPRESA LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.**	
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016).-	Coeficiente: **7,63** CUMPLE
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016).-	Coeficiente: **0,10** CUMPLE
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2014-2015-2016), no deberá ser negativo.-	Coeficiente: **0,26** CUMPLE

B. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	
Experiencia: a. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepciones finales de servicios iguales a lo propuesto (ADQUISICION DE MEDICAMENTOS), por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% de lo ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) último Años (2014, 2015, 2016), antes de la fecha de apertura de ofertas Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones de ventas que fueren necesarios para acreditar el total del volumen o monto requerido más arriba, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado, es decir que sumando los 3 (tres) últimos años tendrán que alcanzar el 50% o más requerido sin importar la cantidad de contratos. b. Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico. Además, debe disponer con el Patente Comercial actualizado correspondiente al primer semestre del año 2016. c. Lista de clientes del sector público y/o privado, a quienes han proveídos bienes y/o servicios similares a lo propuesto.	CUMPLE
Capacidad Técnica: a. El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con este criterio: para ello deberá contar con todos los Certificados Sanitarios, Autorizaciones del Fabricante, Declaraciones Juradas de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente.	CUMPLE

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU · Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. ·
GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU · Secretaría Administrativa y Financiera ·
GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU · Secretaría de Obras Públicas ·

3- A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS EXIGIDOS EN LA SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL PRESENTE LLAMADO:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/03, se cotejan si las respectivas ofertas contienen los documentos sustanciales y de carácter formal de conformidad a lo solicitado en el anexo del llamado.

REQUERIMIENTOS	EMPRESA LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE

C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
g. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
h. Patente municipal vigente	CUMPLE

D) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales y Para importadores, Representantes de Medicamentos Importados.	
a. Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedidos por la DNVS. (Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social).	CUMPLE
b. Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedidos por la DNVS.	CUMPLE
c. Certificado de Registro Sanitario, otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (o para los que se encuentran vencidos los certificados otorgados por la DNVS que se encuentra en trámite de renovación de Apertura).	CUMPLE
d. Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósitos) expedido por la DNVS.	CUMPLE

E) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
a. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
b. Patente Municipal Vigente.	CUMPLE
c. El Oferente deberá presentar el Balance General de los años (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente.	CUMPLE
d. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepciones finales de servicios iguales a lo propuesto (PROVISION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS MEDICOS), por montos o volúmenes iguales o Superiores al 50% de lo ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) último Años (2014, 2015, 2016), antes de la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE
e. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación no será causal de descalificación.	CUMPLE

F) Cualquier otro documento adicional requerido.	
a. El Oferente deberá presentar un Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas con quien mantiene relaciones comerciales, y otros datos que el Proveedor pudiera considerar de interés.	CUMPLE

4- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta el Cuadro Comparativo de Ofertas - Anexo 2.

5- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordantes con los Art. 26 y 27 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentando en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado.

Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto Reglamentario en su Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
3. Presente el precio evaluado como más bajo.

En base a todo lo expuesto en el presente informe, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **EMPRESA LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. - Ruc Nº: 80001812-5,** con domicilio en Anahi e/ Saavedra y Bella Vista – Zona Norte – Fernando de la Mora – República del Paraguay, al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº 09/2017 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS - ID Nº 326915,** convocada por la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, por la suma de **Gs. 309.808.200 (Guaraníes trescientos nueve millones ochocientos ocho mil doscientos).-**

Por ser la oferta más ventajosa para la institución, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.
Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Sr. Gobernador en su carácter de máxima autoridad de la Convocante.

El presente informe es firmado por los integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y la fecha consignada más arriba. Conste.

Lic. Julio C. Melgarejo S.
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Carlos A. Martínez L.
Miembro Comité de Evaluación

GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Av. Mcal. López c/ De las Residentas - Telefax: 046- 242311
Email: gobernaciondecanindeyu@hotmail.com

ANEXO 2 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO Nº 09/2017 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

EMPRESA LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. - Ruc Nº: 80001812-5.

LISTA DE PRECIOS

Ítem Nº	Código del Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
LOTE Nº 1 - MEDICAMENTOS DE USO ADULTO									
1	51102301-005	Aciclovir 0.05 g/g.	UNIDAD	CAJA	150	Trinaler crema	Nacional	27.195	4.079.250
2	51102301-001	Aciclovir 200 mg	UNIDAD	CAJA	150	Trinaler Comp.	Nacional	38.500	5.775.000
3	51102301-001	Aciclovir 400 mg	UNIDAD	CAJA	150	Trinaler 400 mg Comp.	Nacional	36.000	5.400.000
4	51142002-001	Acido acetilsalicilico 125 mg	UNIDAD	CAJA	200	Cardio Contradol compr.	Nacional	8.800	1.760.000
5	51191905-069	Acido fólico 10 mg	UNIDAD	CAJA	150	Benzal compr.	Nacional	22.500	3.375.000
6	51191905-069	Acido fólico 5 mg	UNIDAD	CAJA	150	Benzal 5 mg. compr.	Nacional	15.750	2.362.500
7	51121743-001	Amlodipina 10 mg	UNIDAD	CAJA	150	Halomed 10 mg compr.	Nacional	51.725	7.758.750
8	51101511-023	Amoxicilina 500 mg.+Ambroxol 30 mg Comp	UNIDAD	CAJA	150	Z-lim Biotic Comp.	Nacional	20.160	3.024.000
9	51101511-003	Amoxicilina trihidrato 250 mg, sulbactam 250 mg.	UNIDAD	CAJA	150	Contex IBL 500 compr.	Nacional	30.800	4.620.000
10	51151801-001	Atenolol 50 mg	UNIDAD	CAJA	150	Betafar 50 mg compr.	Nacional	19.000	2.850.000
11	51181701-006	Betametasona(como 17-valerato)1 mg	UNIDAD	CAJA	150	Ultrason crema	Nacional	13.600	2.040.000
12	51181701-004	Betametasona(como 17-valerato)1 mg + Neomicina(como sulfato)3.5 mg	UNIDAD	CAJA	150	Ultrason Neomicina crema	Nacional	16.800	2.520.000
13	51182405-001	Calcio 500 mg	UNIDAD	CAJA	150	Calciofar 500 mg compr.	Nacional	26.700	4.005.000
14	51191905-049	Calcio elemental 500 mg(equivalente a 1235 mg de Fosfato tricalcico);Vitamina D3 400 U.I	UNIDAD	CAJA	150	Calciofar D3 Forte compr.	Nacional	29.400	4.410.000
15	51121709-001	Carvedilol 6,25 comprimido	UNIDAD	CAJA	150	Blotenol 6,25 Mg Comp	Nacional	21.000	3.150.000
16	51161615-001	Cetirizina 10 mg	UNIDAD	CAJA	150	Alergina compr.	Nacional	22.400	3.360.000
17	51141706-001	Citicolina sodica 100 mg	UNIDAD	CAJA	150	Laconic Comp.	Nacional	51.100	7.665.000
18	51142009-010	Clonixinato de lisina 125mg. comp.	UNIDAD	CAJA	50	Dolofenal Comp.	Nacional	10.500	525.000
19	51161812-005	Clorhidrato de ambroxol 30 mg/5 ml. (Adulto)	UNIDAD	FRASCO	150	Z-lim Forte jbe.	Nacional	25.760	3.864.000
20	51142117-002	Diclofenac dietilamina 2.32 g	UNIDAD	POMO	200	Vinil Gel	Nacional	11.000	2.200.000
21	51142103-001	Diclofenac potásico 50 mg	UNIDAD	CAJA	150	Vinil compr.	Nacional	14.000	2.100.000
22	51142103-001	Diclofenac potasico 75 mg	UNIDAD	CAJA	150	Vinil 75 compr.	Nacional	30.000	4.500.000
23	51142103-007	Diclofenac potasio 50 mg paracetamol 400 mg papaína 10.000 UI. Hidroxido de aluminio 100mg.	UNIDAD	CAJA	150	Vinil Gesic Compr.	Nacional	15.300	2.295.000
24	51131617-999	Diosmina 200 mg;bromelina 20.000 u.i	UNIDAD	CAJA	150	Gartem Venotonico compr.	Nacional	35.000	5.250.000
25	51172111-002	Domperidona 10 mg.	UNIDAD	CAJA	150	Emetan Comp.	Nacional	15.400	2.310.000
26	51121715-001	Enalapril 10 mg.	UNIDAD	CAJA	150	Ardilan 10 mg. Compr.	Nacional	16.170	2.425.500
27	51121715-001	Enalapril 20 mg.	UNIDAD	CAJA	150	Ardilan 20 mg. Compr.	Nacional	22.050	3.307.500
28	51121715-004	Enalapril maleato 10 mg; hidroclorotiazida 25 mg.	UNIDAD	CAJA	150	Ardilan D Comp.	Nacional	20.580	3.087.000
29	51131805-001	Etamsilato 500 mg	UNIDAD	CAJA	20	Mercilop Comp	Nacional	84.000	1.680.000
30	51212021-9999	Extr. de Ginseng 40 mg,Vit A 5.000 U.I.,Vit B1 1,5 mg,Vit B2 1,7 mg,Vit B6 2 mg, Vit B12 6 mcg, Vit C 60 mg, Vit D3 550 U.I., Nicotinamida 20 mg, Acido Folico 0,4 mg, Pantotenato de Calcio 5 mg, Sulfato Ferroso 100 mg, Sulfato de Cobre 2,8 mg, Sulfato de Manganeso 1,5 mg, Cloruro de Cobalto 0,1 mg, Fosfato Tricalcico 136 mg	UNIDAD	CAJA	300	Vitalin Ginseng Comp.	Nacional	31.500	9.450.000
31	51101807-004	Fluconazol 50mg capsulas	UNIDAD	CAJA	150	Kandizol 50 Capsulas	Nacional	15.300	2.295.000
32	51101584-012	Gentamicina 1 mg., Betametasona 1 mg, Miconazol 20 mg.	UNIDAD	POMO	150	Hexacol crema	Nacional	21.000	3.150.000
33	51191905-9989	Hierro glicinato quelatico 150 mg + Acido folico 660 mcg	UNIDAD	CAJA	200	Fertonic Folic comp.	Nacional	36.400	7.280.000
34	51142106-002	Ibuprofeno 600mg	UNIDAD	CAJA	200	Banes 600 A.S. compr.	Nacional	12.550	2.510.000
35	51142108-004	Ketoprofen 100 mg; paracetamol 400mg	UNIDAD	CAJA	200	Inaflex Comp.	Nacional	16.100	3.220.000
36	51142123-002	Ketorolac 20 mg	UNIDAD	CAJA	250	Hontocal 20 compr.	Nacional	14.000	3.500.000
37	51142138-001	Ketorolac 60mg	UNIDAD	AMPLOLLA	200	Hontocal 60 iny.	Nacional	9.500	1.900.000
38	51101538-002	Levofloxacina. 750mg	UNIDAD	CAJA	100	Loi 750 mg. comp.	Nacional	77.000	7.700.000
39	51121710-002	Losartan 50 mg	UNIDAD	CAJA	250	Accord compr.	Nacional	38.500	9.625.000

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ - Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

40	51142140-001	Meloxicam 15 mg	UNIDAD	CAJA	250	Coxifar 15 mg Comp.	Nacional	22.400	5.600.000
41	51101503-012	Metronidazol 100 mg, Cloramfenicol 100 mg, Hidrocortisona acetato 10 mg, Nistatina 100.000 U.I. 5 mg, Alquildimetilbencilamonio 1 mg	UNIDAD	CAJA	150	Tricoval Tabletas Vaginales	Nacional	13.300	1.995.000
42	51172107-008	N-butil bromuro de hioscina 10 mg, paracetamol 500mg	UNIDAD	CAJA	200	Espasmo Z-mol compr.	Nacional	9.400	1.880.000
43	51181704-015	Neomicina (como sulfato) 3,5 mg + Polimixina B (como sulfato) 12.000 U.I. + Dexametasona fosfato (como Dexametasona fosfato sódico)0,5 mg	UNIDAD	POMO	150	Hexacol pomada Oftalmica	Nacional	16.100	2.415.000
44	51142001-005	Paracetamol - ergotamina - Clorfeniramina - Cafeina / 500mg - 1mg - 1mg - 100mg /comp.	UNIDAD	CAJA	200	Ergo Z-mol Comp.	Nacional	10.500	2.100.000
45	51142001-002	Paracetamol 1 g comp.	UNIDAD	CAJA	200	Z-mol 1g.	Nacional	9.100	1.820.000
46	51142001-013	Paracetamol 325mg, fenilefrina clorhidrato 10mg, clorfeniramina maleanto 4mg Comp.	UNIDAD	CAJA	150	Acelin compr.	Nacional	13.650	2.047.500
47	51142001-010	Paracetamol 500mg pseudoemina HCL 60 mg; cafeína 15mg	UNIDAD	CAJA	150	Gripen Comp.	Nacional	10.290	1.543.500
48	51142128-003	Piroxicam 10 mg + Dexametasona 1 mg + Vitamina B12 (Cianocobalamina)2500 mcg + Orfenadrina citrato 35 mg	UNIDAD	BLISTER	200	Z-cal Reuma Forte Comp.	Nacional	10.500	2.100.000
49	51142128-002	Piroxicam 10 mg, Paracetamol 400 mg, Carisoprodol 300 mg Comp.	UNIDAD	CAJA	200	Piromed Relax	Nacional	22.400	4.480.000
50	51142128-003	Piroxicam 10 mg; carisoprodol 250 mg., Vitamina B6 150 mg., Dexametasona 1mg., vitamina B12 2,5 mg	UNIDAD	CAJA	200	Piromed B12 Comp.	Nacional	22.400	4.480.000
51	51181713-002	Prednisona 20 Mg	UNIDAD	CAJA	150	Penbronk 20 mg comp.	Nacional	24.500	3.675.000
52	51181713-002	Prednisona 5 mg	UNIDAD	BLISTER	200	Penbronk 5 compr.	Nacional	6.850	1.370.000
53	51212009-9999	Resveratrol 40 mg.	UNIDAD	FRASCO	200	Restrol 40 mg	Nacional	70.000	14.000.000
54	51101533-001	Rifamicina 1 g Spray	UNIDAD	FRASCO	150	Rifamicina Sv 1% Indufar	Nacional	17.500	2.625.000
55	51161508-004	Salbutamol sulfato 4 mg.	UNIDAD	CAJA	200	Acteril 4 mg Comp.	Nacional	17.500	3.500.000
56	51191905-029	Vitamina C 500 mg	UNIDAD	BLISTER	500	Vitamina C 500 mg Comp.	Nacional	2.300	1.150.000
MONTO TOTAL LOTE Nº 1 IVA INCLUIDO - Son Guaranies:									**209.109.500**

Ítem Nº	Código del Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
LOTE Nº 2 - MEDICAMENTOS DE USO PEDIATRICOS									
1	51102301-002	Aciclovir 200 mg/5 ml.	UNIDAD	FRASCO	200	Trinaler Susp	Nacional	29.400	5.880.000
2	51101701-004	Albendazol 400 Mg	UNIDAD	CAJA	300	Entel Plus amp. Bebible	Nacional	21.000	6.300.000
3	51101511-004	Amoxiclina trihidrato 250 mg, sulbactam 250 mg/5ml	UNIDAD	FRASCO	300	Contex IBL 500 Susp.	Nacional	30.870	9.261.000
4	51161630-004	Bromhidrato de dextrometorfan 10 mg; clorhidrato de fenilefrina 5 mg; maleato de clorfeniramina 2 mg.	UNIDAD	FRASCO	300	Bronalar jbe.	Nacional	17.000	5.100.000
5	51161615-002	Cetirizina 5 mg c/ 5 ml	UNIDAD	FRASCO	300	Alergina Jbe.	Nacional	31.500	9.450.000
6	51191905-9993	Cloruro de Magnesio 10 g + Glicerofosfato de Magnesio 1 g + Glicerofosfato de Sodio.2 g + Glicerofosfato de Potasio 1 g	UNIDAD	FRASCO	200	Memovital Magneciado	Nacional	16.100	3.220.000
7	51172111-018	Domperidona 5 mg; dimetilpolisiloxano 100 mg/ml	UNIDAD	FRASCO	200	Emetan AF Gotas	Nacional	13.230	2.646.000
8	51161505-008	Eter gliceril guayacol 100 mg + clorfeniramina 2,1 mg + salbutamol 2 mg	UNIDAD	FRASCO	300	Broncofar Jarabe	Nacional	13.440	4.032.000
9	51131502-002	Gluconato ferroso hierro elemental + gluconato de manganeso + gluconato de cobre 50 MG + 1,33 MG 0,70 MG ampolla bebible	UNIDAD	CAJA	25	Ferrocal solucion oral	Nacional	28.328	708.200
10	51131503-010	Hierro Elelmental 37,7 mg.(SulfatoFerroso 125 mg.) - Vitamina B1 1,5 mg.- Vitamina B2 1,5 mg. Vitamina B6 1,25 mg.- Vit. B12 6,25 mcg. Nicotinamida 7,5 mg.- Pantotenato de Calcio 2,5 mg. Vit. C 125mg.	UNIDAD	FRASCO	250	Ferrocal Jbe.	Nacional	13.230	3.307.500
11	51191905-994	Hierro Glicinato Quelato 30 mg.	UNIDAD	FRASCO	100	Hemofar Gotas	Nacional	28.000	2.800.000
12	51142106-003	Ibuprofeno 200 mg	UNIDAD	FRASCO	400	Banes 200 Susp.	Nacional	15.400	6.160.000
13	51161638-002	Ketotifeno 1 mg/5 mL	UNIDAD	FRASCO	250	Zentrol Jbe.	Nacional	18.130	4.532.500
14	51101702-002	Mebendazol 100 mg/5 ml.	UNIDAD	FRASCO	300	Vermizol Susp.	Nacional	8.820	2.646.000
15	51172107-001	N-butil bromuro de hioscina 0.2g; + paracetamol10g	UNIDAD	FRASCO	100	Espasmo Z-mol Gts.	Nacional	11.900	1.190.000
16	51101815-003	Nistatina 100000 UI/ml.	UNIDAD	FRASCO	200	Micad Susp.	Nacional	19.600	3.920.000
17	51142001-015	Paracetamol 150 mg; pseudoefedrina HCL 15 mg; clorfeniramina maleato 1 mg./ml	UNIDAD	FRASCO	300	Acelin Gts.	Nacional	20.585	6.175.500
18	51142001-014	Paracetamol 150mg, Pseudoedrina HLC 30 mg 5/ml	UNIDAD	FRASCO	300	Gripen Jbe.	Nacional	17.000	5.100.000
19	51161508-002	Salbutamol (como Sulfato) 5mg	UNIDAD	FRASCO	300	Acteril 5 mg Gotas	Nacional	17.500	5.250.000
20	51161508-001	Salbutamol sulfato 2 mg/5 ml.	UNIDAD	FRASCO	300	Acteril 2 mg Jbe.	Nacional	16.100	4.830.000
21	51191905-070	Vitamina B1 45 mg + Vitamina B2 25 mg + Vitamina B6 25 mg + Vitamina B12 50 mcg + Vitamina D3 8.000 UI + Nicotinamina 250 mg + Acido Fólico 5 mg + Pantotenato de Calcio 50 mg + Citrato Ferroso amónico 750 mg Sulfato de manganeso 20 mg + Glicerofosfato de sodio 350 mg + Glicerofosfato de potasio 250 mg + Glicerofosfato de magnesio 250 mg + Cloruro de Cobalto 1 mg	UNIDAD	FRASCO	300	Vitalin Jbe.	Nacional	14.000	4.200.000
22	51212101-006	Vitamina B12 500 mcg + Vitamina D 15.000 UI + Fosfato Tricálcico 6 g + Fluoruro de Sodio 30 mg	UNIDAD	FRASCO	300	Calciofar B12	Nacional	13.300	3.990.000
MONTO TOTAL LOTE Nº 2 IVA INCLUIDO - Son Guaranies:									**100.698.700**

RESUMEN	
LOTE Nº 1 - MEDICAMENTOS DE USO ADULTO	**209.109.500**
LOTE Nº 2 - MEDICAMENTOS DE USO PEDIATRICOS	**100.698.700**
TOTAL GENERAL LOTES OFERTADOS IVA INCLUIDO - Son Guaranies:	**309.808.200**

GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ
Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Lic. Julio C. Melgarejo S.
Encargado UOC